

DECRETO ALCALDICIO N° 2252 /
APRUEBA ACTA DE RECEPCION
DEFINITIVA, PROYECTO QUE SE INDICA.

REQUINOA, 28 SEP 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1732 de fecha 08.08.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, denominada "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, y el Sr. Guillermo Arias del C., Constructor Civil, Secpla, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1911 de fecha 29.08.2022, que autoriza Licitación Pública 3656-100-LE22. Adjudica contratación de la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", al Oferente **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] por un monto de \$11.900.00 IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022. Designa Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras Municipales, Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto. Aprueba Suscripción de Contrato

El Decreto Alcaldicio N° 1934 de fecha 30.08.2022, que aprueba Contrato de fecha 30.08.2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] correspondiente a la obra "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, Comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de \$ 11.900.000 IVA inc., y plazo de ejecución hasta el 15 de Septiembre 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 1998 de fecha 05.09.2022, que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 01/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de Obras el 02/09/2022 y fecha de término el 15/09/2022.

El Decreto Alcaldicio N° 2042 de fecha 08.09.2022, que aprueba Anexo de Contrato de fecha 06/09/2022 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente **Sr. Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED] correspondiente al aumento de obras de un 30% del valor del contrato de fecha 30/08/2022 "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", ID 3656-100-LE22, por un monto de \$3.000.000 más IVA, y un plazo de ejecución hasta el 15 de septiembre 2022.

El Decreto Alcaldicio N° 2170 de fecha 20.09.2022, que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 15/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requinoa**", a cargo del Sr. **Cristian Marchant Pinto**, Rut [REDACTED]



El Memo N°561 de fecha 28/09/2022, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 28/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requínoa**", a cargo del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022, en Sesión Ordinaria N° 016, del Concejo Municipal, de fecha 09.12.2021.

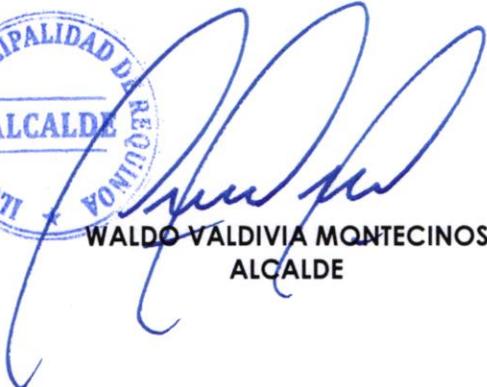
DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de Obras de fecha 28/09/2022 correspondiente al proyecto "**Instalación Red Eléctrica de Alimentación para Fiestas Patrias 2022, comuna de Requínoa**", a cargo del Sr. Cristian Marchant Pinto, Rut [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WAVM/MBQ/CMAB/LAR/lar.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)